

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 244 de 2015

S/C — Comisión Especial de deporte

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sergio Mier.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Luis Gallo Cantera, Mario García, Amin Niffouri, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.

Invitados: Por la Dirección Nacional de Deporte: profesor Fernando Cáceres, Director Nacional; doctor Alfredo Etchandy, Director de Promoción Deportiva; Directores de Área: Andrea Pesce, Deporte y Educación; Alberto Espasandín, Deporte Federado, Miguel Blasco, Deporte Comunitario; Pablo Hernández, Programas Especiales; señora Ana Azpiroz y señor Daniel Capdevielle, Asesores.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Sergio Mier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte tiene el gusto de recibir a una delegación de la Dirección Nacional de Deporte, que pasará a ser Secretaría Nacional del Deporte. La delegación está integrada por el secretario Nacional del Deporte, profesor Fernando Cáceres; por el subsecretario Nacional del Deporte, doctor Alfredo Etchandy; por la directora de Deporte y Educación, profesora Andrea Pesce; por el director de Deporte Federado, profesor Alberto Espasandín; por el director de Deporte Comunitario, señor Miguel Blasco, por el director Programas Especiales, señor Pablo Hernández, y por los asesores, licenciada Ana Azpiroz y señor Daniel Capdevielle.

Empezamos a trabajar en esta Comisión hace aproximadamente un mes, con la intención de relacionarnos con todas las áreas vinculadas con el deporte. Empezamos por el fútbol, no solo porque somos futboleros y porque es uno de los deportes más populares, sino también porque nos preocupa el acuerdo exigido por la FIFA entre la AUF y OFI, que tiene plazo hasta el 31 de octubre. Al respecto, estuvimos conversando con representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol y de OFI. A propósito, los integrantes de OFI, que fueron nuestros primeros invitados, nos remarcaron que era la primera vez en la historia de la organización que habían sido invitados a una comisión del Parlamento.

También estuvimos reunidos con la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales.

Concretamente, queremos conocer la realidad del deporte nacional, no solamente metropolitano. El 24 y el 25 de setiembre nos vamos a trasladar a Treinta y Tres, donde obviamente voy a ser el anfitrión.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Muchas gracias a todos por la invitación; la estábamos esperando hace tiempo. Teníamos muchas ganas de contactarnos con la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes, que es nuestra socia natural en el trabajo de los próximos cinco años. Suponíamos que estaban ordenando la actividad parlamentaria. Supimos que habían invitado a algunas instituciones, por lo cual estábamos esperando esta oportunidad con mucha expectativa y ganas

Por ese motivo, vinimos con casi todo el equipo. Si bien tenemos un grupo un poco más amplio, este es el equipo central de trabajo, que está integrado por quien habla, secretario Nacional del Deporte; por el doctor Alfredo Etchandy, que es el subsecretario Nacional de Deporte -aclaro que estoy utilizando la terminología que prevé el proyecto de presupuesto nacional, que entrará en vigencia una vez que se vote-, y por el arquitecto Daniel Daners, gerente Nacional del Deporte, quien no está presente porque está participando de una actividad deportiva fuera del país. Esos son los tres cargos de dirección de la nueva Secretaría Nacional del Deporte que, como saben, va a pasar a funcionar en la órbita de Presidencia de la República.

Esta Secretaría integra cuatro áreas de trabajo. Las tres primeras que voy a nombrar son aquellas que están recogidas en el programa de gobierno y también en el Plan Nacional Integrado de Deporte. Este Plan fue producto de una elaboración muy cuidadosa, que se desarrolló en los últimos seis años, a fin de sentar las bases de un diagnóstico y una planificación estratégica para el deporte nacional, y tuvo la participación de todos los actores involucrados con el universo deportivo uruguayo. Voy a empezar por quien coordinó ese Plan Nacional Integrado de Deporte; me refiero al señor Miguel Blasco, quien hoy preside el área de Deporte Comunitario. Se trata de un dirigente deportivo de muchos años, que ocupó altos cargos de responsabilidad en la Asociación Cristiana de Jóvenes, tanto a nivel nacional como internacional, además de haber

coordinado el Plan Nacional Integrado de Deporte en estos últimos cinco años, gracias a una financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

La profesora Andrea Pesce integra el área de Deporte y Educación, que es muy importante para nosotros. Tiene vasta experiencia de trabajo, tanto a nivel de Primaria como de Secundaria. Fue funcionaria del organismo hasta hace un tiempo, y ahora retornó a trabajar con nosotros, en un cargo de coordinación de área. Tiene una acumulación académica y profesional muy importante.

Creo que al profesor Alberto Espasandín lo conocemos todos. Es una figura del básquetbol nacional, pero también tiene una larga trayectoria académica. Es subdirector del Instituto Superior de Educación Física, y ha sido director de equipos de básquetbol tanto a nivel nacional como internacional, así como de la selección uruguaya, y gerente de la Federación Uruguaya de Basketball. Tiene un perfil muy completo en lo que hace al compromiso con el deporte.

En función de estas tres áreas está clasificado el programa de gobierno, las cuales están recogidas en el Plan Nacional.

Completamos las cuatro áreas con la de Programas Especiales, que coordina Pablo Hernández, que tiene una vasta trayectoria en materia de gestión de programas de gobierno. Seguramente, alguno de ustedes lo reconoce como coordinador del Programa Nacional de Salud Bucal, en el primer período de Gobierno del doctor Tabaré Vázquez. También es coordinador del programa Gol al Futuro.

A la vez, nos acompañan dos asesores, procedentes de distintos ámbitos de Presidencia de la República. En primer lugar, está presente la licenciada Ana Azpiroz -licenciada en ciencia política-, que trabaja en la Oficina Nacional del Servicio Civil, y es nuestra asesora en el área de la reestructura institucional y de los recursos humanos. En segundo término, nos acompaña Daniel Capdevielle, funcionario de Ursec, también especializado en el área de los recursos humanos y de los procesos administrativos e institucionales.

Agradecemos mucho el hecho de poder venir acompañados por este equipo. Todos estaremos a vuestra disposición para los temas generales o específicos de cada área.

Para iniciar la presentación traje una referencia a la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, de Naciones Unidas, que data del 21 de noviembre de 1978; a aquellos que no la conozcan, recomiendo su lectura. Esta Carta es la que consagra la educación física y el deporte como un derecho humano. En ese documento se desarrollan una serie de principios a considerar por parte de los gobiernos del mundo. En uno de sus párrafos dice: "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social". En cumplimiento de este extremo, incluido en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, de Naciones Unidas, es que hemos elaborado nuestro plan de gobierno para estos próximos cinco años, teniendo como prioridad el acceso universal, democrático y libre a la práctica deportiva por parte de todos los ciudadanos, sea cual sea su condición social, su edad o procedencia, su ideología o creencia.

En ese sentido, es bueno destacar que esta Secretaría Nacional del Deporte es continuadora de un proceso que durante décadas tuvo como protagonista a la Comisión Nacional de Educación Física, creada en el año 1911, en el segundo Gobierno de don José Batlle y Ordóñez. Fue una institución revolucionaria en el contexto regional -y, diría,

internacional-, que motivó un desarrollo deportivo muy importante, sobre todo, en parte del siglo pasado.

La Comisión Nacional de Educación Física funcionó hasta el año 2000, cuando se creó el Ministerio de Deporte y Juventud, que tuvo corta vida. En aquel entonces, su titular fue el hoy diputado Jaime Trobo Cabrera, que se desempeñó como ministro de Deporte y Juventud. Después de esos primeros dos años de existencia, queda acéfalo, y pasa a ser dirigido de manera interina por el doctor Leonardo Guzmán, entonces ministro de Educación y Cultura del momento. Posteriormente, asume el cargo de manera interina el ministro de Turismo, Pedro Bordaberry, hasta finales del período de gobierno. Luego se creó la Dirección Nacional de Deporte en el marco del Ministerio de Turismo, que después pasó a denominarse Ministerio de Turismo y Deporte. Y así llegamos al día de hoy, con esta Secretaría Nacional, que recoge todo ese proceso de trayectoria institucional que -nos animamos a decir- aún continúa en tránsito, en la búsqueda del mejor lugar institucional para el deporte, que no solamente ha ido ganando un lugar a nivel nacional en la consideración pública, política y en la agenda temática de nuestra gente, sino también a nivel internacional. El deporte hoy, además de todas estas cosas que describe la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, además de ser seguramente una de las manifestaciones culturales más importantes del ser humano en esta etapa histórica, es también un factor de desarrollo para las naciones, y en ese sentido es que apostamos a la jerarquización de la Secretaría Nacional del Deporte.

En estos diez años, junto a los cambios institucionales, se ha venido desarrollando el proceso de ir desde un organismo centralista y gestor, como era la vieja Comisión Nacional de Educación Física, a un organismo de gobierno, esencialmente rector y descentralizador. Y en ese proceso estamos. Quiero recordar que en el año 2005 comenzamos ese proceso con la transferencia del Instituto Superior de Educación Física a la órbita de la Universidad de la República, ya que dependía de lo que hoy es la Secretaría Nacional del Deporte. Poco tiempo después, una cantidad muy importante de docentes que trabajaban parcial o totalmente en Primaria pasaron a constituir la plantilla de la ANEP. Más tarde, el Centro de Rehabilitación Casa de Gardel fue transferido a la órbita de ASSE. Ese proceso continúa: estamos trabajando con el Ministerio de Salud Pública para que la emisión de la certificación de aptitud deportiva -conocida vulgarmente como ficha médica- pase a expedirse en las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud y, de esa manera, también incorporarnos al proceso de descentralización y de reformulación institucional del Estado.

Es nuestra intención continuar ese firme proceso de descentralización apostando en estos cinco años a que el deporte comunitario -como corresponde- también pase a ser protagonista de la vida comunitaria, con participación directa de los agentes locales en el diseño de sus proyectos, en la gestión directa y en la evaluación permanente. En este sentido, hemos celebrado una cantidad importante de reuniones con los anteriores secretarios de deporte de muchas de las intendencias del país que venían participando -incluso llegamos a firmar un acuerdo importante para el desarrollo de cuatro áreas temáticas- y, recientemente, con la asunción de las nuevas autoridades de gobierno municipal tuvimos la primera reunión, que es histórica en dos sentidos. Por un lado, porque por primera vez en la historia los diecinueve departamentos tienen creada su secretaría de deporte con sus secretarios o la figura institucional que corresponda a cada departamento pero, hablando genéricamente, todos tienen un instituto de gobierno departamental destinado al deporte, en diferentes niveles de jerarquía. Y, por otro, porque a esa primera reunión concurrieron los diecinueve secretarios de deporte. Fue una excelente reunión, de la cual también participó el actual presidente del Congreso de Intendentes, el intendente de Cerro Largo, señor Botana.

En el año 2005 se recibe un Ministerio de Deporte y Juventud, que pasa a ser una Dirección Nacional con unos mil cuatrocientos funcionarios. Hoy tenemos unos seiscientos noventa funcionarios y vamos rumbo a constituir una plantilla bastante menor de funcionarios, que aspiramos a que tengan un alto nivel de calificación y versatilidad en sus perfiles de trabajo y en sus funciones. Además, vamos a hacer un esfuerzo -que empieza con este proyecto de ley de presupuesto quinquenal- para lograr un mejoramiento general de una situación salarial que arrastra muchos años de postergación. Así que aquellos que quieran analizar nuestra propuesta para la ley de presupuesto quinquenal podrán ver allí que hay un capítulo en el que se procura mejorar la situación general de las remuneraciones.

En cuanto a este proceso que va rumbo a la construcción de una institución de carácter rector, podríamos poner algunos ejemplos, además de esa política de descentralización, que muestran la búsqueda de que esa rectoría se efectivice. Podrán observar también que en el proyecto de ley de presupuesto hay un artículo en ese sentido, que denominamos artículo de ventanilla única, que lo que procura es que toda aquella gestión del área del deporte que se inicie en la órbita del Estado, sea en el ámbito que sea, pase a consideración y opinión preceptiva de la Secretaría Nacional del Deporte. El Estado uruguayo, desde el inicio de la Comisión Nacional de Educación Física, ha apoyado significativamente el deporte, a través de todos sus gobiernos, y lo ha hecho de diferentes maneras: con dinero en efectivo -como se reclama habitualmente-, con obras, con servicios, con renuncias fiscales, en estricto cumplimiento del artículo 69 de la Constitución, y a partir de una multiplicidad de acciones, tanto desde el ámbito central como del departamental. Pero lo ha hecho frecuentemente de forma desordenada, sin criterios comunes, muchas veces en el desconocimiento de parte de las propias autoridades del deporte de todos los apoyos que recibe el universo deportivo nacional desde diferentes lugares del Estado. Entonces, este artículo que proponemos en el proyecto de ley de presupuesto procura centralizar la información y brindar a través de la Secretaría Nacional un criterio rector, una dirección, para que los apoyos y las inversiones persigan los objetivos estratégicos planteados para este período de gobierno y los que vengan.

Como otro ejemplo de este carácter de rectoría de este nuevo organismo, queremos plantearles que en el proyecto de ley de presupuesto se incluye un artículo relativo a las normas de infraestructura deportiva. Todos conocemos las características heterogéneas del parque de instalaciones deportivas de nuestro país. Cada departamento tiene características propias, según el gusto de los arquitectos, de las autoridades del momento o de las posibilidades concretas que las instituciones deportivas han tenido para desarrollar su infraestructura, pero esto nos trae numerosos problemas. En general, las instalaciones no cumplen con las normas mínimas para poder competir en regla con los deportes para los cuales fueron concebidas. Muchas veces no tienen las condiciones de accesibilidad y, frecuentemente, por tratarse de construcciones que tienen una historia larga de vida, también resultan anacrónicas para una exigencia de práctica deportiva que es muy dinámica y cambiante.

En ese marco de apuesta a la jerarquización de este organismo, como dijimos, hemos iniciado un proceso de descentralización muy fuerte y aspiramos a que haya una relación permanente con diferentes actores, empezando por los gobiernos locales, tanto los gobiernos departamentales como los recientemente constituidos gobiernos municipales. En las salidas de la capital hemos comprobado que, sobre todo en el interior del país, la figura del alcalde es muy activa, una referencia para el trabajo comunitario, y tenemos la expectativa de que los municipios se involucren directamente en el desarrollo y en el diseño de proyectos para nuestras plazas de deporte -que son ciento catorce y

están distribuidas en todo el país-, que deben volver a ser administradas persiguiendo los objetivos que las originaron, es decir, proyectos de desarrollo deportivo y recreativo a nivel comunitario, con fuerte participación de los actores locales y, por lo tanto, con el seguimiento, la evaluación y el contralor correspondientes.

Queremos también estimular mucho la participación público- privada. El deporte tiene distintas esferas donde las responsabilidades también son diferentes; en lo que hace a la educación física y al deporte vinculado al sistema educativo, es una obligación inalienable del Estado ante todo. En ese ámbito, la presencia gubernamental es esencial y el compromiso del Estado resulta, si no exclusivo, prioritario, fundamental. También lo es en el área del deporte comunitario, en la que la participación privada existe, pero hay una obligación de parte del Estado de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la actividad física, a la educación física y, sobre todo, a la práctica deportiva y recreativa, tanto desde los gobiernos departamentales como desde el gobierno nacional.

Por otro lado, están el deporte federado y el deporte desarrollado a través de los clubes en todo el país, que es esencialmente privado. Si bien históricamente cuenta con la asistencia y el apoyo del Estado, es un fenómeno de desarrollo privado. El Estado ha optado por delegar en las instituciones privadas este tipo de desarrollo *clubístico* y federativo. Entendemos que estamos en un momento muy importante para generar un punto de inflexión que permita que el deporte federado se vaya expandiendo en todo el territorio nacional, apoyándose en la muy nutrida red de clubes deportivos existentes. Los clubes han proliferado; es una figura tradicional de la cultura inglesa, adoptada por nuestra sociedad. Los clubes, además de espacios de desarrollo deportivo, son verdaderas escuelas de construcción de ciudadanía. Para nosotros son muy importantes ya que trascienden el fenómeno deportivo, pero apoyados en la esencia social y democrática del deporte queremos que las federaciones sean protagonistas del desarrollo de los deportes a través de esta red clubista. Los datos aportados por las federaciones indican que estamos en un nivel muy preocupante de centralización en Montevideo. Salvo el fútbol -que constituye una realidad aparte, con números propios-, el resto de los deportes tiene una presencia esencialmente montevideana y, en el mejor de los casos, metropolitana.

Por lo tanto, uno de los desafíos más importantes para este quinquenio va a ser el desarrollo progresivo de diferentes federaciones en todo el territorio nacional.

Otros datos que también nos preocupan tienen que ver con la inclusión y la integración social, otra de las dimensiones importantes del deporte. En este sentido, queremos dar cuenta de realidades de exclusión, que merecen una reparación en nuestro país.

Vamos a empezar -no por jerarquía o importancia sino por una cuestión de cantidad numérica- aludiendo a la escasa participación de la mujer en el deporte nacional. En estos meses, hemos publicado algunos números que nos han brindado las federaciones: de los 246.000 deportistas federados en nuestro país, en las 61 federaciones registradas en la Secretaría Nacional del Deporte, solamente el 6,7% son mujeres. Esta realidad evidencia una situación de exclusión y de discriminación, que será motivo específico y prioritario de trabajo durante este quinquenio. Nuestra intención es equiparar y buscar condiciones de equidad en la participación deportiva. Vamos a ser muy exigentes con nosotros mismos y con las federaciones para revertir esta situación absurda.

Cabe destacar que no obstante estos muy malos números en la participación de la mujer -que, como sabemos todos, reproducen una situación social mucho más general-, como dicen el doctor Etchandy y el profesor Espasandín, de las cinco medallas que

acabamos de obtener en los Juegos Panamericanos, tres las aportaron mujeres: en vela, en handball y en atletismo, a través de Déborah Rodríguez; este es un dato muy fuerte.

Por lo tanto, en el área de la inclusión, vamos a hacer una fuerte apuesta a los programas de equidad.

También vamos a trabajar mucho en los deportes adaptados, en los deportes para aquellos sectores con capacidades diferentes. En este sentido, el área que coordina Pablo Hernández tendrá un desafío muy importante; de hecho, ya está trabajando fuertemente.

Quiero destacar que tuvimos una incidencia directa en viabilizar los viajes de las distintas instituciones que representan a este sector. Estamos muy orgullosos de haber acompañado una experiencia sumamente exitosa. Más allá de los resultados deportivos -que fueron muy favorables-, en estas dimensiones buscamos espacios de sensibilización y de socialización para jóvenes, hombres y mujeres, que en muchos casos no han salido de sus departamentos o del país. Nuestro propósito es que se integren con sus pares y poner sobre la mesa una temática de la cual tenemos que sentirnos responsables todos y para la cual debemos aportar soluciones entre todos.

Como decía, en el área de la educación tenemos desafíos muy importantes.

En el año 2008, a iniciativa del actual Presidente de la República, se presentó al Parlamento una iniciativa, aprobada por unanimidad, que declaró obligatoria la enseñanza de la educación física a nivel escolar. En tres años de trabajo se pudo alcanzar el cien por ciento de cobertura. Se debe tener en cuenta que en 2008 había un 22% de cobertura en las escuelas públicas urbanas de todo el país. Eso, que fue un cambio radical en la realidad educativa, en la realidad de la educación física y deportiva, ha generado una serie de consecuencias favorables para el desarrollo deportivo nacional.

Tanto esa iniciativa como el programa Gol al Futuro profundizaron en ese tipo de consecuencias en el ámbito educativo y deportivo. Digo esto porque, por ejemplo, de Gol al Futuro nació la FPB de la UTU dirigida al deporte, que constituye el paso previo a la creación del bachillerato deportivo. Al día de hoy, el bachillerato deportivo está presente en múltiples lugares del interior de todo el país y ya nuclea a seis mil estudiantes que están buscando un camino de realización personal, humano y profesional a través del deporte. Esta situación ha movido mucho el mercado de trabajo; ha generado fuentes de trabajo nuevas. Actualmente, en el deporte tenemos empleo pleno. Es más: necesitamos más recursos, no solamente de docentes o licenciados en educación física y deporte, sino también de cuadros intermedios, de técnicos en diferentes áreas, que den cuenta de las necesidades del sector en este importante proceso de desarrollo al que estamos asistiendo.

Seguramente, en los próximos días el Parlamento recibirá a una delegación del Instituto Superior de Educación Física. Queremos ser solidarios con el Instituto; ya le hemos comprometido nuestro apoyo. Es imprescindible que el Instituto Superior de Educación Física, única oferta pública terciaria del país, cuente con los recursos necesarios para que ese caudal de adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, que ha encontrado en el deporte un camino de realización personal, puedan concretar su deseo y no queden por fuera de la actual oferta, limitada por las posibilidades del presupuesto de la Universidad de la República.

En este sentido, queremos hacer un llamado a brindar una atención preferencial a esta temática cuando se considere la ley de presupuesto. Según le vaya bien o no al Instituto Superior de Educación Física, le irá mejor o mucho mejor a nuestro trabajo en la Secretaría Nacional del Deporte.

La verdad es que esta presentación se ha hecho muy larga y tenemos ganas de referirnos a otros puntos, que están por fuera del trabajo específico de las cuatro áreas que los atraviesan.

Si me permiten, quiero ceder el uso de la palabra al doctor Etchandy para que complemente esta información y se refiera a otros temas.

Seguramente, otros asuntos también los podremos discutir en un régimen de intercambio.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Es un gusto estar aquí para hablar de estos temas que nos apasionan: el deporte y la obligación que nos ha impuesto el Presidente de la República.

Cuando se habla de deporte, generalmente se piensa en el deporte competitivo, en el federado y, sobre todo, en el de alta competencia, que representa a nuestro país en los grandes torneos internacionales. Sin embargo, el deporte es mucho más amplio que eso. Si bien puede haber definiciones académicas para cada una de las palabras que voy a decir, el término deporte puede ser utilizado en un sentido muy amplio para referirse, por ejemplo, a la educación física, al deporte propiamente dicho, al ejercicio físico, a la recreación y a todas las actividades físicas que generan en el individuo indudables beneficios desde el punto de vista social, cultural y de la salud. Por ejemplo, el solo hecho de entrar a una cancha es para los niños un factor de educación.

Así fue planteado internacionalmente desde que se creó la filosofía del olimpismo: que el deporte fuera un verdadero factor de educación. De hecho, le enseña muchas cosas a las personas: a respetar la autoridad de un árbitro y al adversario, a saber lo que es un adversario, a luchar juntos por un objetivo común, a saber ganar y perder. En definitiva, estas cosas nos pasan todos los días de nuestra vida: vivimos tanto la alegría de una victoria como la tristeza de una derrota. Y el deporte nos enseña a ganar y a perder con dignidad e, inclusive, a gestionar una frustración. Por tanto, todos estos aspectos son parte del deporte y son factores de la educación que nos da.

Considerando el deporte en sentido amplio, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional Integrado de Deporte y las directivas del programa del Frente Amplio y de otros partidos políticos y en nuestro proyecto de trabajo para este quinquenio, podemos resumir esto en algunos puntos que nos parecen claves y fundamentales.

Uno de ellos es la rectoría que la Secretaría Nacional del Deporte debe ejercer en todo el deporte: en el comunitario, en la educación, en el federado, en la alta competencia y en los programas especiales. En algunos casos, esa rectoría debe transformarse en gobernanza, es decir, dar algo y, a cambio, tener una contrapartida. De esta manera, podremos orientar al deporte hacia determinados carriles que hagan al proyecto general y no a sentimientos particulares, por ejemplo, de cada federación.

En lo que hace a la descentralización, es necesario que el deporte y otras actividades lleguen a cada uno de los sectores del país y los gestionen la gente del lugar a través de los gobiernos departamentales, de los Municipios y de las organizaciones sociales y deportivas.

Esto nos lleva a otro punto importante; la participación. Creemos que las personas deben estar unidas y trabajar en forma común a fin de generar mejores posibilidades deportivas para su ciudad. Deben reunir toda la infraestructura existente y mejorarla, para permitir que los integrantes de esa sociedad practiquen deportes y diferentes actividades.

Por otra parte, la ley que se ha dictado nos da la presidencia de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. Este

es un tema muy importante. A través de la comisión, estamos trabajando profundamente en una serie de aspectos, enfocados, sobre todo, a los dos deportes que plantean problemas de violencia: el fútbol y el básquetbol. En primer lugar, hemos hecho un estado de situación del problema y, después, ya hemos generado una serie de medidas que apuntan a algo que es necesario para terminar o minimizar la violencia en el deporte, en el fútbol y en el básquetbol: sacar a los violentos. Creemos que esa es la única chance que tenemos para terminar con la violencia en el deporte. Decimos esto porque cuando juega la selección uruguaya vemos claramente que esa gente no va y no existen los problemas que en general se dan en los partidos de Peñarol, de Nacional y de otras instituciones.

Para cumplir con ese cometido, estamos trabajando en una serie de normas y de acuerdos con la Federación Uruguaya de Básquetbol y con la Asociación Uruguaya de Fútbol que nos permitan crear las condiciones necesarias para ir sacando de a poco a esos violentos de las canchas. Estos temas unidos a otros como, por ejemplo, el que tiene que ver con el dopaje, que en una época respondía a la Comisión Nacional de Educación Física, el organismo que lo llevaba adelante.

Hoy, como ustedes saben, existe la ONAU -Organización Nacional Antidopaje del Uruguay-, que forma parte de la Fundación Deporte Uruguay en cuyo ámbito se encuentra. Esta organización tiene sus tribunales totalmente autónomos: uno de primera instancia y otro, de segunda, ante el que se pueden apelar las resoluciones de primera instancia, no solo por parte de los interesados, sino también por los organismos internacionales como la WADA o federaciones internacionales, en algunos casos. Es un tema muy importante, y nosotros tenemos una injerencia relativa en la dirección de ese organismo, pero no en la ejecución y puesta en práctica de las medidas, a través de los tribunales.

También a través del centro médico deportivo se trabaja en tareas de prevención, por parte de los médicos y de los responsables y los análisis no se pueden hacer aquí, porque es muy difícil encontrar en América laboratorios reconocidos por la WADA y los análisis se tienen que mandar a Madrid, que es un laboratorio reconocido que se dedica a ese tipo de cosas.

Con relación a la Fundación Deporte Uruguay, podemos decir que allí se trata lo que tiene que ver con la alta competencia. La Fundación está integrada por la Secretaría Nacional del Deporte y por el Comité Olímpico Uruguayo, y todo lo que tiene que ver con el ciclo olímpico se maneja desde la Fundación Deporte Uruguay. El ciclo olímpico se compone de los Juegos Odesur, de los Juegos Panamericanos, de los Juegos Olímpicos y de todas las competencias clasificatorias para esos torneos. No se trata solo de un manejo desde el punto de vista económico apoyando a los atletas, a las federaciones, sino también desde el aspecto técnico. Acá existe un grupo técnico de apoyo integrado por un metodólogo, un evaluador, una sicóloga y, ahora también, un nutricionista, para ayudar a esos atletas a llegar en las mejores condiciones. A través del centro médico se hacen todos los trabajos necesarios, en lo que a laboratorio refiere, para que los deportistas de alta competencia cuenten con todo ese apoyo científico para mejorar su actividad en esas competencias.

Reitero: hay una atención a esos deportistas de alta competencia desde el punto de vista económico, a través del dinero que se da a las federaciones; desde el punto de vista personal, a través de las becas, no solo por parte de la fundación, sino de Solidaridad Olímpica y desde el punto de vista técnico y científico, a través de la Fundación para que vayan en las mejores condiciones posibles. Estos son algunos de los aspectos que quería agregar a lo que muy bien exponía el señor secretario Nacional del Deporte, profesor

Fernando Cáceres, para tratar de complementar esa tarea que hoy despliega la Secretaría Nacional del Deporte.

Quedamos a las órdenes y agradecemos esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros por toda esta exposición que nos pone en contacto con la realidad de la Secretaría Nacional del Deporte, su funcionamiento y cometidos.

Quisiera solicitar una aclaración. ¿El señor Etchandy va a ser el presidente de la comisión honoraria para la prevención?

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- No, la presidencia corresponde a la Secretaría Nacional del Deporte y la ejerce el secretario, profesor Cáceres. Anteriormente, la tenía el Ministerio del Interior y la ejercía el licenciado Vázquez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la creación de la ley nos consta que uno de los cometidos es la presidencia de la comisión, pero no sabíamos a quién le correspondía.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Es para mí un gusto recibir a la delegación de la Secretaría de Deportes.

Ya habíamos dicho en la comisión que era nuestra intención recibirlos antes de que pasaran por la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda, porque entendíamos conveniente la necesidad de obtener la información de primera mano. Además, creo que es fundamental desarrollar un ida y vuelta en lo que respecta al deporte.

Sin dudas, si estamos acá es porque somos todos apasionados del deporte o hemos practicado el deporte. Por ejemplo, a Alberto lo conocemos un poco más por el básquetbol y me alegro que esté en ese lugar; también estuvimos reunidos con el señor Etchandy en el período pasado. Al señor Cáceres no lo conocemos, pero tenemos buenos antecedentes de él a través de algún legislador. A otros tampoco los conocemos, pero sabemos que a todos los que estamos acá nos apasiona el deporte.

Primero y fundamental, así como lo hicimos en su momento cuando se votó la creación de esta Secretaría Nacional del Deporte, creo que es de orden manifestar aquí que estábamos de acuerdo y creo que teníamos una oportunidad única de crear el Ministerio de Deporte. Lamentablemente, eso no pudo ser, pero es bueno dejar sentado que como Partido Nacional nuestra idea fundamental y unánime era la de generar dicho ministerio. Nos interesaba también para tener el rol controlador del Parlamento y no la creación de esta secretaría que depende directamente de Presidencia de la República y que, en caso de no querer comparecer, nosotros no podemos más que solicitarles su presencia. Ojalá que esto no sea lo que suceda.

En primer lugar, quería preguntar acerca del tema presupuestal. Creo que es fundamental que nos den un detalle más específico del presupuesto de la secretaría, si es que ya lo tienen. Todavía no hemos analizado el articulado de los diferentes Incisos, pero queríamos saber si ya lo tienen detallado, creo que sería bueno conocerlo.

Por otro lado, no sabíamos si la secretaría iba a estar dentro del Ministerio de Turismo, de Presidencia o del Ministerio de Educación y Cultura, que nos corresponde a nosotros y tenemos que hacer un pedido de informes. Por eso, está bueno que estén aquí.

En cuanto al proceso de descentralización, que es bien importante, nos surgen algunas preguntas. Primero, quisiera resaltar un proyecto exitoso en el período pasado, la instalación de las estaciones saludables, una en cada Municipio. Esta fue muy buena cosa y funcionó muy bien. Por lo tanto, creo que es bueno profundizar ese proyecto

exitoso, no sé si con la instalación de otra estación saludable. Nos queda la duda de si instalar otra estación, porque a veces es mejor hacer correctamente los distintos ejercicios y no sé si esta profundización del proyecto no viene de la mano de que quizás haya gente específicamente preparada, para desarrollar el ejercicio de buena manera en esas estaciones saludables.

En lo que tiene que ver con las plazas de deportes, acá tenemos una crítica que ustedes deben saber cuál es, porque la hemos manifestado desde hace tiempo a través de un pedido de informes del arquitecto Daners, con una presentación realizada en el año 2012 -donde estaba el presidente de la República, la ministra y todas las máximas autoridades de gobierno- del cerramiento y climatización de tres piscinas en el departamento de Canelones. También estaban presentes el intendente, el futbolista Lugano y el presidente de UTE. Recuerdo que se invitó a las autoridades de esas plazas de deporte y se prometió públicamente que en el período pasado de gobierno se iba a lograr el cerramiento y climatización de las piscinas de esas tres plazas de deportes. Al día de hoy, sabemos que eso no fue así. Se finalizó una sola, la de Canelones, y creemos que no está funcionando por problemas de infraestructura y de funcionarios.

Creo que es fundamental que estas cosas no sucedan, porque cuando hacemos los anuncios yo siempre prefiero que se sea corto en las promesas y largo en el cumplimiento, y no que suceda lo contrario. Como les dije, en ese caso había gente involucrada de cada plaza, del departamento de Canelones, de Las Piedras y de Pando, las tres que se habían prometido. Hoy sabemos que la realidad es otra y quisiéramos tener idea de si hay alguna proyección al respecto para este quinquenio.

Hay un rumor relativo a las plazas de deportes y quisiéramos confirmar la realidad con ustedes. Hemos escuchado que el rol de las plazas de deportes pasaría a la órbita de las intendencias. Por un lado, quizás esto fuera bueno, pero si las intendencias no disponen de recursos las realidades pueden ser bien distintas. Algunas plazas podrían funcionar en forma excelente y otras quizás ser abandonadas. ¡Y vaya que es fundamental el funcionamiento de las distintas plazas de deporte, porque son para todas las personas, es donde llegan los que menos tienen y no se pueden pagar un club! Como dije, no entré en el articulado del presupuesto y quizás esto esté contemplado en alguna parte.

A nivel educativo, sin duda es fundamental el trabajo de la educación física en las escuelas. Se manifiesta que la cobertura en las escuelas es del 100%, pero conozco alguna escuela del departamento de Canelones que van algunos profesores de educación física, pero lo hacen de onda, porque la comisión de padres hace una colecta. Quisiera saber si realmente esta cobertura está.

Hace unos días leí un *tweet* muy interesante de Espasandín -no recuerdo de qué país; creo que en Perú- que decía que en las escuelas se había logrado cinco horas semanales de educación física. ¡Vaya si será importante que lo mismo sucediera en las escuelas públicas de nuestro país! Sé que deberemos empezar de a poco; primero hay que tener la cobertura y luego agregar las horas.

Respecto al deporte federado, nos gustaría saber -hemos escuchado a las autoridades de la AUF- si se va a solicitar -creo que en el presupuesto hay algo de esto- la implementación de una lotería deportiva, para lograr fondos por otra vía. Además, quisiera conocer la opinión de la Secretaría en lo que respecta a la erradicación de la violencia en el deporte.

Supongo que ustedes estarán al tanto del proyecto presentado aquí que propone que el derecho de admisión debería estar a cargo del Ministerio del Interior y no de los

clubes, los privados o las asociaciones. Nos gustaría conocer la opinión que tienen con respecto a este proyecto que, a nuestro entender, ayudaría a la erradicación de la violencia en el deporte.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Agradecemos la presencia de la delegación que hoy nos visita, que nos pone al tanto de la planificación y el trabajo que están llevando adelante. Conocemos a algunos de sus integrantes, ya que hemos mantenido contacto en otras oportunidades; sabemos de su compromiso, así como del trabajo y el aporte que han hecho al deporte de nuestro país.

Contar hoy con una Secretaría Nacional del Deporte nos da una señal bien clara de compromiso con el deporte en el país y de la importancia que eso significa para todos los que respaldamos una iniciativa de esta naturaleza. Ha sido un paso bien importante para el desarrollo del deporte en el país.

Sabemos la importancia que ha tenido el Programa Gol al Futuro para el desarrollo de las divisiones inferiores de todos los clubes afiliados a la AUF. Quisiéramos saber cómo podríamos ampliar este tipo de programas para incorporar a las inferiores del interior del país dentro de ellos. Hemos recibido en la Comisión a una delegación de OFI. Conocemos las reglamentaciones y la fusión que seguramente se dará en el transcurso de este año. Les planteamos esta pregunta porque hay un conjunto importante de clubes por fuera de este programa y, a nuestro entender, sería importante comenzar a pensar en esa posibilidad, sobre todo en momentos en que se está trabajando en el presupuesto nacional.

Queremos hacer algunas consultas con respecto a la lotería deportiva. Desde hace algún tiempo estamos tratando de aportar al trabajo que vienen haciendo las diferentes comisiones tanto de OFI como de ONFI para encontrar la manera de contribuir al desarrollo educativo y deportivo del país. Dentro de las iniciativas propuestas estaba la de incorporar parte de algunas de las loterías nacionales para respaldar al fútbol del interior y también al fútbol infantil del Uruguay. Nos gustaría conocer qué opinión tienen con respecto a la lotería para el fútbol y el convenio que se está desarrollando con la AUF, y si se incluiría al fútbol de interior y al fútbol infantil.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Saludamos la presencia de las autoridades deportivas del país. El señor diputado Niffouri ya manifestó nuestra posición con respecto a la jerarquización de la función a través de un Ministerio. Esperemos que en el futuro el país entero comprenda esta visión y podamos llegar a esa anhelada meta.

Aquí se ha manifestado la aspiración de que el Sistema Nacional Integrado de Salud también pueda expedir el certificado de aptitud. ¿En qué etapa se encuentra esa iniciativa? Nosotros hemos visto que en las comunidades más alejadas se generan dificultades, porque a veces no existen dependencias de la Intendencia, ni de la Comisión Nacional de Educación Física, lo que entorpece la práctica de los deportes. A efectos de manejar la ansiedad de los deportistas, sobre todo del Uruguay profundo, me gustaría tener algún grado de certeza en cuanto a la posibilidad de que se instrumente algún mecanismo paliativo hasta que eso se concrete. Entendemos que se trata de una muy buena idea; de llevarse a cabo en forma rápida, solucionaría una cantidad de problemas que tienen nuestros deportistas.

Nosotros recibimos a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol y ellos pusieron sobre la mesa un tema que cada día nos preocupa un poco más: los derechos de televisación de las eliminatorias. Creo que por todo lo que se ha venido generando en los últimos tiempos se rescindió el contrato con Full Play, o estaba en vías de rescindirse. A mí me generó preocupación la posibilidad de que los partidos no sean televisados. No

quiero pensar lo que eso podría despertar en todos los uruguayos. ¿Ustedes están al tanto de esta situación? ¿Qué pasos han dado? ¿Se puede hacer algo? Sabemos que se trata de un tema muy complejo, porque está en la órbita privada, pero también hay contrataciones nacionales e internacionales y todas tienen incidencia.

En definitiva, lo que nos importa a los uruguayos es prender la televisión el día 9 y poder ver el partido entre Uruguay y Bolivia desde la Paz.

Por otra parte, nos preocupan -se lo planteamos a la AUF- la presiones indebidas que ejerce la FIFA sobre los Estados, a los efectos de que la Justicia no actúe. Vimos esta situación en el caso de la denuncia presentada por siete u ocho clubes de fútbol creo que contra las autoridades de la Confederación Sudamericana de Fútbol, la que luego, debido a presiones indebidas, estos retiraron, quedando en pie la realizada por parte de la Mutual de Futbolistas.

Creemos que esto no es correcto; se le está amputando la facultad de actuar a un Poder del Estado. Creemos que debería estar en la agenda nacional la posibilidad de tomar medidas y generar un nuevo orden que regule este tipo de actividades. Conocemos lo que viene sucediendo en la órbita deportiva con respecto a las denuncias que se han generado y con los procesos de investigación que hoy están en curso, tanto a nivel nacional como internacional. Sabemos que se trata de un tema complejo, de difícil solución, que ha venido gestándose a través de la historia de determinada manera, y que los Estados no tienen facultad de investigar ni de aplicar la ley como corresponde, porque se ejercen presiones indebidas por parte del organismo rector del fútbol. Queremos conocer la opinión que tienen las autoridades con respecto a este tema.

Asimismo, me gustaría saber si está funcionando el Programa Knock Out a las Drogas. La discusión sobre la legalización de la marihuana ha puesto sobre la mesa un tema que no estaba en la conciencia colectiva: me refiero a la posibilidad de que se pueda consumir marihuana, dentro de ciertas normas recientemente aprobadas.

El deporte es una formidable herramienta para el combate a las drogas; desde nuestra concepción e ignorancia, entendemos que va en sentido contrario. Los que entendemos poco sabemos que el deporte va en sentido contrario al consumo de drogas. Hasta ahora no hemos visto campañas que resalten la actividad deportiva como forma de combate al consumo de drogas, este flagelo que hoy sufre nuestra sociedad. Al principio, el programa Knock Out a las Drogas tuvo relevancia nacional, pero hoy no la vemos. ¿El programa continúa vigente? ¿Se pretende potenciarlo?

También me gustaría saber cuántas pistas de atletismo hay en el país. ¿Quiénes están a cargo de su mantenimiento?

Más allá de lo que se ha dicho acá, creo que el deporte es un instrumento de educación y formación, que sirve para aprender buenas prácticas de salud. El siglo XXI será el siglo del deporte por excelencia. Hoy todas las personas quieren hacer deporte, más allá de su condición social o de haberlo practicado o no durante la juventud. Las pistas de atletismo son fundamentales para acompasar el desarrollo del deporte en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las preguntas que pensaba plantear ya fueron hechas por otros diputados, pero les voy a poner un poco más de énfasis.

La mayoría de los integrantes de esta Comisión somos del interior. Por lo tanto, nos congratulamos del Plan Nacional Integrado de Deporte, por el que se propende a un desarrollo igualitario del deporte de todas las federaciones de todo el territorio nacional.

Me sumo a la pregunta formulada por el señor diputado Felipe Carballo relativa a la inclusión del Programa Gol al Futuro en el interior del país. Cuando recibimos a ONFI, nos plantearon que tienen más de 130.000 jugadores fichados, más de 750 clubes, 57 clubes femeninos, 2.500 jugadoras de fútbol femenino, y de esos 130.000 jugadores fichados, más de 30.000 son menores de 18 años. Tenemos entendido que, hasta el momento, el Programa Gol al Futuro no ha llegado a la Organización del Fútbol del Interior. Sí ha llegado a la Asociación Uruguaya de Fútbol, donde comparativamente estamos hablando de entre 3.700 a 4.000 deportistas fichados. Estos datos numéricos son simplemente para reforzar la inquietud del señor diputado Carballo.

También tenía anotado por acá -no recuerdo qué diputado formuló una pregunta al respecto- consultar sobre el rumor que existe en cuanto a la posibilidad de que las plazas de deporte del interior del país pasen a la órbita de las Intendencias departamentales. Este tema nos preocupa. Queremos saber si han tenido contacto con los diferentes profesores de Educación Física porque, en lo que me es personal, me han planteado una gran inquietud al respecto.

Quiero saber si existe algún programa de revisión o de corrección sobre los acuerdos entre la actual Secretaría Nacional del Deporte y las Intendencias departamentales en lo que refiere a la cristalización de algunas obras que datan de muchísimos años y que todavía no se han efectuado. Acá me pongo la camiseta roja del Olimar, porque en Treinta y Tres no tenemos piscina, salvo una abierta, pero no es climatizada. Este es un clamor popular desde hace más de cinco años. Inclusive, se ha dicho que hay un dinero depositado en la Intendencia departamental, que en su momento habría aportado el Ministerio de Deporte, pero que después no alcanzó.

Reitero: me gustaría saber si existe un proceso de revisión, de ajuste o de corrección de esos acuerdos con las Intendencias departamentales, a los efectos de llevar a cabo estas obras. En el caso de Treinta y Tres, planteo el caso de una piscina porque no hay ninguna. Creo que un diputado hablaba de algunas piscinas en Canelones que tampoco se habían construido.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No iba a hacer uso de la palabra, pero presido la Comisión de Salud Pública y, seguramente, a la hora 13 y 45 me voy a tener que retirar, y como no quiero interrumpir la batería de respuestas a las preguntas realizadas, voy a felicitar a la Dirección Nacional de Deporte, que tiene un desafío impresionante por delante. Voy a escuchar algunas de las respuestas a las interrogantes que plantearon los señores legisladores, pero desde ya los felicito por la claridad conceptual con que han presentado los temas.

Seguramente, tenemos mucho camino por transitar en conjunto, durante estos cinco años. El desafío es grande; siempre que podamos, esta Comisión va a estar. Para no interrumpirlos, me despido en este momento.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Como el señor diputado se tiene que retirar y hay un tema vinculado con la salud: el de la ficha médica, voy a contestar antes de que se vaya.

Hay una ley, del año 2010, que refiere al pasaje del certificado de aptitud deportiva del Centro Médico Deportivo hacia el Sistema Nacional Integrado de Salud. Eso no se había cumplido hasta el momento. En la Administración pasada se dictó un decreto que fue muy resistido por varias federaciones deportivas, porque no se había tomado en cuenta la reglamentación internacional de algunas de ellas. Esto nos llevó a solicitar al presidente de la República la derogación de ese decreto, lo que se hizo, dando ciento ochenta días de plazo para que se generara un nuevo decreto que hiciera esto efectivo.

Ese plazo vence el día 5 de noviembre. O sea que para esa fecha tiene que existir un nuevo decreto que nosotros tenemos redactado hace ya varios meses.

Además, a través del doctor Cerrillo, que es el director del Centro Médico, hemos hecho un protocolo de actuación médica en cada uno de los casos de ficha médica, dependiendo de la actividad deportiva que van a realizar. Ese protocolo se lo elevamos al Ministro de Salud Pública, con el cual hemos mantenido varias reuniones sobre este tema. El protocolo fue aprobado.

Nos hemos reunido con las federaciones deportivas que habían tenido el problema. Una de ellas era la de Taekwondo, que generó una intervención del embajador de Corea por ser un deporte nacional en ese país. Ese tema ha quedado solucionado con el nuevo protocolo y con todo lo que se exige para cada uno de los deportes.

Estamos trabajando en el tema, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública. La idea de esa Cartera era incluirlo dentro de un programa de carné laboral, a fin de generar en las mutualistas y en los distintos centros de salud la posibilidad de entregar este certificado de aptitud deportiva en todo el país, lo que le daría mejores posibilidades que las actuales a los deportistas del interior.

Reitero: en el tema relativo a la ficha médica se está trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, y pensamos que, como corresponde, antes del 5 de noviembre estará el decreto definitivo.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Como complemento, quiero decir que ese equipo mixto, formado por integrantes del Ministerio de Deporte y de la Secretaría Nacional del Deporte, ha contado con la participación directa del Director Nacional de Salud y de otros asesores e, inclusive, del propio ministro. La idea inicial -veremos si podemos concretarla, porque los plazos convergen- es la aplicación de un decreto que dé cuenta tanto de la misión de la certificación de aptitud deportiva como del certificado de salud laboral. En un mismo decreto se traería una propuesta para aplicar a todo el país. O sea que en el mes de noviembre tendríamos instalado, no solamente el decreto, sino un dispositivo adecuado para llegar a todos los puntos del país.

No obstante ello, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden hacer uso del carné que se expide por los médicos; según la normativa vigente, el carné del niño, niña o adolescente oficia de certificación de aptitud deportiva, en una modalidad mucho más completa de lo que era la ficha médica para estos sectores de edad, ya que hay un seguimiento particular, personalizado del médico. En ese sentido, estamos más cubiertos. Donde estamos menos cubiertos es en los deportes federados, y mucho menos aún en los deportes llamados de riesgo, para los cuales se requieren análisis especiales. El decreto tiene que poner especial atención en ese sentido, para que en cualquier punto del país los deportistas puedan acceder a un servicio rápido y ágil, que cubra las necesidades que tienen para participar de una competencia con todas las garantías.

Con respecto a las preguntas, me gustaría empezar por una referencia. Con toda franqueza, nos hubiera gustado otra discusión respecto a la creación de esta Secretaría Nacional del Deporte o del organismo que fuere, y otra resolución final. Lo decimos con toda sinceridad. Entendemos que deberíamos alinearnos en un proyecto de deporte de carácter nacional, en la búsqueda de políticas de Estado que estamos convencidos que se pueden lograr. Nos consta -porque en nuestro propio equipo de trabajo tenemos integrantes de todos los partidos y hemos trabajado con legisladores de todos los partidos- que son enormes los campos de coincidencias.

Por ese motivo, estábamos esperando esta reunión, para poder establecer con esta Comisión un vínculo directo y preferencial. Si bien es cierto que el contralor parlamentario

puede verse resentido por la ausencia de un ministro específico del ramo -aunque está prevista la presencia de la Ministra de Educación y Cultura-, este equipo compromete su presencia las veces que sea necesario. No vamos a rehuir jamás de la responsabilidad de encarar conjuntamente con ustedes los problemas, despejar las dudas que puedan existir o relevar las opiniones que entiendan conveniente que nosotros aportemos en este ámbito.

Se ha presentado el presupuesto. Como saben, hay un marco de restricciones presupuestales que ha operado en todos los Incisos, del cual no ha estado ausente la Presidencia de la República. Sin embargo, en ese marco de restricciones, en los últimos once años hemos logrado sostener un incremento progresivo del presupuesto destinado al deporte. Al día de hoy se ha multiplicado por doce lo del año 2005; doce veces más. Y vamos rumbo a continuar esta línea de incremento y apoyo al deporte en todos los niveles.

Como decía, tenemos previsto una dotación presupuestal dirigida al mejoramiento salarial de nuestros funcionarios, sobre todo para los no docentes, porque los docentes están equiparados a Primaria y gozan de sus beneficios generales. Asimismo, esa dotación presupuestal va a permitir dar lugar a una serie de concursos que no se realizan en el organismo desde hace mucho tiempo, a fin de generar las posibilidades de ascenso. Esas dotaciones presupuestales también estarán destinadas a una reestructura institucional que nos permita modernizar los procedimientos de trabajo y tener mejores condiciones de desarrollo en todo sentido, inclusive, en las condiciones físicas de trabajo de nuestros funcionarios.

También hay otras áreas contempladas en el presupuesto. Y voy a aprovechar la oportunidad para contestar algunas preguntas, remitiéndome a lo que es la ley de presupuesto quinquenal. Se prevé un presupuesto destinado al área de inversión en infraestructura y equipamiento deportivo, que se realizó con mucho rigor. Es un presupuesto a treinta años, que considera estos primeros cinco como una primera etapa de inversión para aportar nueva infraestructura a un parque deportivo insuficiente, no bien distribuido en el país y, en muchos casos, obsoleto. Asimismo, se destinan inversiones al mejoramiento de las instalaciones en su estado actual que, como dije, muchas veces son obsoletas. Por ejemplo, las pistas de los velódromos existentes en distintos puntos del país, que no cuentan con las mínimas condiciones para el desarrollo de una competencia. Hoy, ya no se realizan instalaciones como las que tiene nuestro país. Realizar una inversión que adecue el parque de instalaciones y que mejore su distribución requiere de dotaciones presupuestales que no tenemos. Eso lo debemos decir con mucha claridad.

Por lo tanto, vamos a afinar mucho la puntería con relación a cuáles son las infraestructuras que requieren una concreción inmediata. En ese sentido, hay una apuesta. Si los señores diputados están de acuerdo, podemos tomar esta reunión como punto de partida, hacer una referencia genérica al tema y, después, enviarles el plan de inversiones para el quinquenio, a fin de que cada uno de los departamentos del país pueda tener una piscina pública cerrada y un gimnasio publico cerrado, con dimensiones de cuarenta por veinte. En general, los gimnasios cerrados del interior del país permiten la práctica del básquetbol y voleibol en dimensiones reglamentarias, pero no así del handball y el fútbol sala, que requieren canchas de cuarenta por veinte metros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe la interrupción, pero al respecto quiero informar que el próximo año, en Treinta y Tres, se va a organizar el campeonato sudamericano de fútbol sala. Precisamente, el que lo organiza es el Jave, el equipo campeón de Treinta y Tres, que compite en forma permanente, pero el gran tema es que no se va a poder jugar

allí porque el gimnasio municipal no cumple con las reglamentaciones internacionales en materia de dimensiones.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Es así, y trataremos de revertir esa situación con un programa escalonado de inversiones. Si queremos que las federaciones se proyecten a todo el territorio nacional, esto tiene que ir acompañado de instalaciones adecuadas, de las que hoy no disponemos. De todas maneras, es bueno saber que hoy una piscina cerrada y climatizada, construida de cero -no cerrando una preexistente-, tiene un costo que ronda entre US$ 2.500.000 y US$ 3.000.000. Es decir que es una inversión muy importante que no solamente hay que considerar en la inversión de punto de partida de concreción de la obra, sino también después, en el proyecto de gestión, que requiere de un monto de dinero muy importante en materia de recursos humanos, de mantenimiento, de tecnología.

Esas son inversiones muy importantes. Algunas las podremos hacer con fondos propios de la Secretaría Nacional del Deporte, pero en general, para cumplir estos objetivos, vamos a buscar cooperaciones de diferente índole, tanto públicas como privadas. En este caso, se hizo referencia a la inauguración de la piscina de Canelones, que efectivamente comenzará a funcionar en los próximos días. En esa instancia, se intentó contar con la presencia de Lugano en el país, que no es frecuente, por lo cual, en la medida en que el grueso de las instalaciones estaba pronto, se inauguró aprovechando esa circunstancia. Por ejemplo, esa piscina fue producto de un acuerdo en el que el Gobierno departamental puso un dinero, el propio Lugano, también, y la Secretaría Nacional del Deporte aportó la cifra mayor, de alrededor de US$ 1.300.000, para completar esa obra. Y vamos a cumplir con los compromisos que se asumieron tanto en la campaña electoral del actual presidente de la República como en la Administración anterior. Están incluidos en el programa de inversiones y los vamos a ir mechando de acuerdo con estas prioridades: en primer lugar, las ciudades capitales y, luego, los centros poblados con mayores necesidades, tomando en cuenta distintas variables.

Hoy estamos trabajando mucho con las autoridades del sistema educativo -de la ANEP, del Codicen, en particular- y con el Ministerio de Desarrollo Social en lo que se denomina territorios educativos. En esos espacios de trabajo en conjunto, de poner en juego las capacidades que cada uno de estos organismos tiene, vamos a incluir las obras a realizar. Me refiero a las piscinas y a los gimnasios, especialmente a las piscinas, porque más de la mitad de los departamentos carecen de piscina pública cerrada en las ciudades capitales; por lo tanto, esto es una prioridad. Pero también estoy hablando de las pistas de atletismo. En Montevideo tenemos cuatro -después les daremos un listado completo- y también hay en San Carlos, Durazno, Rivera, Paysandú, Castillos, Rocha y otras, pero ninguna permite un entrenamiento en condiciones. La única que está en condiciones incluso de recibir eventos internacionales es la de Montevideo, y está colapsada, porque allí se realiza el entrenamiento de alto rendimiento de los atletas de nuestra confederación atlética y, además, es utilizada por los estudiantes del Instituto Superior de Educación Física, por las escuelas de desarrollo del atletismo, por colegios y escuelas públicas y privadas que concurren habitualmente, y por socios de la pista que pagan para hacer uso de sus instalaciones. Estamos recorriendo un camino de revisión del reglamento de uso de esa pista; habrá prioridad para la construcción de una nueva en el departamento de Montevideo y tenemos la expectativa de que el norte del país y probablemente alguna zona central puedan contar a la brevedad posible con una pista. Ayer recibimos una demanda muy concreta del departamento de Rivera, donde se inició un proyecto que quedó en el camino. La Secretaría Nacional del Deporte ha hecho aportes a algunos gobiernos departamentales, pero cuando no se ejecutan rápidamente, después quedan muy disminuidos en el presupuesto general, porque los costos en el

área de la construcción han subido fuertemente y se hace cada vez más difícil concretar las obras. Pero con mucho gusto vamos a ir integrando estas obras de pista de atletismo para tratar de dar cobertura a todo el país.

También hay un incremento importante en el área de la transferencia a las federaciones deportivas, en la lógica que acaba de plantear el doctor Etchandy. Queremos establecer un acuerdo diferente con las federaciones y ya estamos trabajando con ellas seriamente. Vamos a redoblar el compromiso de aporte económico financiero de la Secretaría Nacional del Deporte; lo vamos a incrementar, pero también seremos muy exigentes en el cumplimiento de algunas obligaciones que entendemos básicas por parte de las federaciones. Por lo tanto, ya estamos exigiendo la planificación dentro del ciclo olímpico del recorrido de preparación de los atletas para los diferentes eventos internacionales, pero seremos muy rigurosos en la exigencia de planes nacionales de desarrollo, en cuanto a qué plazos se proyectan las diferentes federaciones para su presencia e implante en el interior del país. Los vamos a ayudar a que esto ocurra y acá hay un papel muy importante de las intendencias, con las que ya hemos conversado, y también tenemos en esto acuerdos de carácter estratégico para alcanzar el objetivo. Vamos a ser muy exigentes en programas de equidad de género y de inclusión, y no habrá asistencia económica financiera a aquellas federaciones que no cumplan con la planificación estratégica para el ciclo olímpico, con la planificación de desarrollo a nivel nacional y con planes de equidad de género y de inclusión.

A su vez, también estamos siendo muy rigurosos junto con el Comité Olímpico -que es nuestro socio clave para aquellas disciplinas olímpicas- en la evaluación permanente de nuestras delegaciones y sobre todo en la evaluación de resultados deportivos y de gestión, para seguir otorgando apoyo. Estamos muy orgullosos de la delegación de los Juegos Panamericanos, porque la gente puede pensar que cinco medallas son insuficientes, pero nosotros no evaluamos medallas, las medallas son solo un componente de nuestra evaluación: nosotros evaluamos el cumplimiento de los objetivos en el marco de planes de trabajo, y en ese recorrido y en esa evolución de los deportistas, en estos Juegos Panamericanos se obtuvieron resultados muy relevantes, alcanzando las metas que se plantearon cada una de las federaciones y nuestros atletas, y superando en muchos casos los resultados previstos. Pero también tuvimos defecciones y queremos ser muy rigurosos en cuanto a corregir. Los atletas tienen que llegar en muy buen estado físico, porque el país hace un esfuerzo muy grande para financiar el viaje de estos deportistas y no es admisible que no reciban una buena preparación física, porque no se les está pidiendo una medalla: se les está pidiendo una buena *performance* deportiva de acuerdo con las expectativas que cada deportista tiene. Así que vamos a ser muy rigurosos en el cumplimiento de estos objetivos.

Con respecto a las estaciones saludables en el marco de los programas de descentralización, debo decir que han sido un acierto. Ahí hay un buen trabajo en todo sentido, porque en esto han participado el Gobierno nacional, las intendencias, los Municipios, las instituciones y organizaciones locales, que han ido definiendo en qué lugares colocarlas, atendiendo especialmente a los diferentes tipos de situaciones. Y en muchos casos, las estaciones saludables han disparado otras realidades a incorporar en el análisis: se han transformado en espacios de encuentro ciudadano y otros desarrollos, con actividades recreativas, con actividades de encuentro esencialmente social, comunitario, y muchas veces son focos de espacios de convivencia que, en acuerdo con los Municipios y las intendencias, pretendemos desarrollar también aportando nuevos servicios conexos al que brindan estas instalaciones. Además, estas instalaciones están muy buenas porque han resistido al vandalismo, ya que son de uso libre, sin restricciones horarias, y la gente las utiliza según sus posibilidades, y dan cuenta, de un cambio en los

códigos de comportamiento ciudadano. Pensamos -veremos si después las encuestas lo confirman- que hay un incremento en el interés por la actividad física y deportiva desde distintas perspectivas -saludables, estéticas, deportivas- que lleva a que los ciudadanos que no pueden acceder a una institución deportiva porque no la pueden pagar o porque disfrutan de la actividad al aire libre, concurran a estos espacios abiertos.

Además del servicio de las estaciones saludables, tenemos programas de señalización de espacios públicos; se han multiplicado senderos señalizados, ciclovías, circuitos para caminar o para correr, como ya hay, y trataremos de multiplicarlos en el resto del territorio nacional, en la dirección de lo que la Organización Mundial de la Salud llama ciudades o espacios saludables. Ahí también deberemos seguir trabajando con las intendencias, porque cuando uno lleva este tipo de servicios, después vienen otras necesidades. La más típica es la de la seguridad, tanto para que el tránsito no sea un problema, como en materia de integridad personal de aquellos que practican las caminatas, las carreras o hacen uso de los circuitos. Así que en el proyecto de ley de presupuesto tenemos prevista una partida para llegar a otros lugares con estaciones saludables y brindar servicios conexos a las ya existentes.

Con respecto a la lotería deportiva, sería bueno que pudiéramos venir con las autoridades del fútbol en algún momento, porque el artículo previsto en el proyecto de presupuesto no refiere a la lotería deportiva. Dicho artículo es producto de un acuerdo entre la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, y la Secretaría Nacional del Deporte, y prevé que el 50% de las ganancias e ingresos futuros que reciba la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas por el Supermatch sea destinado para el desarrollo del deporte no profesional, para las formativas, donde bien puede estar incluido el fútbol del interior. Será luego potestad de la Asociación Uruguaya de Fútbol determinar hacia dónde envía esos fondos, que tienen como especial y exclusivo objetivo el aporte para las divisiones formativas y para el fútbol femenino, en un sentido de fútbol no profesional.

Con respecto a los docentes en las escuelas, la profesora Pesce enviará a esta Comisión la información actualizada del nivel de cobertura docente en educación física en las escuelas públicas urbanas. Recuerdo que en el año 2010 se llegó al 100 %, no con cobertura de docentes titulados, porque teníamos un problema y supongo que ese problema sobrevive en algún lugar del país, aunque ya más focalizado. En aquel entonces estaba ubicado especialmente en los departamentos de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo. Inclusive, coincidía con la lejanía de estos departamentos respecto a los lugares donde estaba instalado el Instituto Superior de Educación Física. Es ya una confirmación que muchos de los estudiantes que concurren al centro que está en Paysandú o al que está en Maldonado, luego, se quedan a trabajar en el mismo departamento o en la región, y eso no lo teníamos. Tenemos sí hoy funcionando una primera generación en Cerro Largo, y la Universidad tiene previsto abrir un centro en Rivera. Con eso pensamos que podremos llegar al 100% de docentes titulados en todo el país. De todas maneras, nos sigue quedando una deuda con los maestros y maestras rurales. En su momento se hizo un curso de capacitación para los mil doscientos docentes, maestros y maestras rurales, gracias a una financiación que se obtuvo con Unicef, y estamos negociando una segunda etapa, siempre en coordinación con el Consejo de Primaria y con el Codicen, para trabajar de manera integrada.

Con respecto a la erradicación de la violencia en el deporte, debemos señalar que conocemos el proyecto presentado por el diputado Armando Castaingdebat, y nos animamos a decir que todo aporte es fundamental y que, conociendo al diputado, confiamos mucho en su capacidad y en su compromiso con el deporte; tenemos una larga historia de trabajo conjunto. Es más: hemos elaborado un borrador de proyecto de

ley, que prometemos acercarles. Tal vez, la comisión pueda jugar un papel importante de síntesis de las diferentes propuestas que se han presentado. Tengamos en cuenta que también hay una iniciativa del Partido Colorado, que presenta aportes interesantes.

Entonces, reitero: la comisión puede ser un lugar apropiado para que presentar nuestro borrador de proyecto de ley, a fin de que haga un estudio mucho más profundo e integral del que hemos hecho nosotros.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- El derecho de admisión -el proyecto del señor diputado Castaingdebat está vinculado a esto-, es un asunto que requiere soporte legal porque hay muchas dudas en cuanto a cómo se debe aplicar. Inclusive, hay posiciones encontradas en este sentido: si debe ser la policía o los organizadores del espectáculo, es decir, la Asociación Uruguaya de Fútbol o los clubes participantes del acontecimiento. Entonces, sería fundamental un soporte legal que terminara con esa polémica.

Una de las alternativas que se está analizando para erradicar la violencia es la de las cámaras que permiten identificar facialmente a una persona. Cuando la persona ingresa al escenario, esas cámaras le otorgan un número. Con posterioridad, al poner ese número en la computadora, surge la información respecto a todo lo que hizo esa persona durante las dos horas que estuvo en la cancha. Eso va a permitir que las personas que cometan actos de violencia sean sometidas a la justicia. Es más: la propia cámara ejercerá el derecho de admisión, no permitiendo el ingreso de esa persona al espectáculo. En ese caso, la policía impedirá el ingreso.

Si esta medida se lleva a cabo, con el tiempo, muchos violentos no van a poder ingresar a los espectáculos deportivos. De esta forma, lograríamos lo que pretendemos: que los violentos salgan del deporte.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- El gran cambio que aportará el sistema de videovigilancia de identificación facial será la despersonalización, el hacer no presencial el ejercicio del derecho de admisión, que es en lo que hacían especial hincapié la mayoría de los clubes.

A favor de la Asociación Uruguaya de Fútbol y, en particular, de algunos clubes, quiero decir que actualmente hay instituciones que están ejerciendo el derecho de admisión de manera directa. Tal es el caso de Danubio en las últimas fechas.

Además, la Asociación Uruguaya de Fútbol ha manifestado en la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte -que presidimos- su voluntad de colaborar identificando a los violentos e impedirles su ingreso a los espectáculos hasta tanto no esté instalado el sistema de videovigilancia.

Reitero que el sistema de videovigilancia va a evitar el ejercicio presencial; va a ser una cuestión absolutamente mecánica e impersonal y permitirá que este problema se laude definitivamente.

Estos servicios de videovigilancia son muy completos y tienen un altísimo nivel de definición. Según los técnicos que asesoraron a la Asociación Uruguaya de Fútbol, permiten una identificación muy precisa e inmediata en tiempo real.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Acoto que los clubes han colaborado nombrando referentes y sus respectivos suplentes. El mes próximo, estas personas van a recibir un curso a través de la Secretaría Nacional del Deporte dictado por ingleses.

También señalo que la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo- Alemana ha traído a un ex jefe de policía de Berlín que durante un mes trabajará directamente con Danubio.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Con respecto al proyecto mencionado, precisamente hemos preguntado si va a ser dirigido a este ámbito o a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ya que a través de esta iniciativa estamos dando ciertos derechos al ministerio.

Con relación a este problema, desde hace tiempo todos se pasan la pelota: el ministerio dice que la responsabilidad es de las asociaciones y viceversa. Nos gustaría saber si ustedes tienen opinión formada en este sentido.

En el período pasado, esta comisión se reunió con varias personas para discutir sobre la instalación de tecnología. Sin duda, el camino a seguir es la instalación de tecnología, la venta personal de entradas y la ubicación en un lugar determinado de cada concurrente, para identificar a quien causa disturbios.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Evidentemente, en esto la tecnología nos puede dar una mano formidable. Pero todo indica que la tecnología la podremos tener solo en el Estadio Centenario.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- En un primer momento, la tecnología será obligatoria en el Estadio Centenario, en el Parque Central y en el estadio de Peñarol. Además, habrá un equipo portátil que se trasladará a la cancha que sea necesario en cada fecha.

En principio, la obligación va a quedar comprometida por parte de la AUF a partir del mes de febrero de 2016, cuando empiece el nuevo campeonato.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- La violencia abarca todos los espectáculos deportivos, no solo el fútbol y el básquetbol. Por eso, a lo mejor es necesario legislar. Entiendo que la legislación existente es muy difusa. Sé que los jueces pueden imponer la obligación a las personas que generan disturbios de concurrir a una sede policial mientras dure el espectáculo. Esta es una especie de derecho de admisión. En realidad, es una limitación a la libertad del ciudadano, que impone la obligación de concurrir a una sede policial.

Pienso que todo sería mucho más simple si se aplicara el derecho de admisión, pero en todo el país porque, de lo contrario, la solución basada en la tecnología va a ser limitada.

Cuando nos reunimos con las autoridades de la AUF les preguntamos si estaban de acuerdo con esta medida y quién debería aplicarla. El derecho de admisión se aplica en muchos espectáculos públicos organizados por privados como, por ejemplo, en los centros nocturnos.

Quisiera saber si existe un registro de personas que generan este tipo de desmanes en los centros deportivos.

Además, me parece que la normativa debería abarcar otros ámbitos de aplicación.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- En lo personal, creo que si no hay colaboración de todos va a ser imposible aplicar como corresponde el derecho de admisión.

En un espectáculo llevado a cabo por entidades privadas, los organizadores tienen derecho de dejar entrar a las personas que crean convenientes y a quienes no causen disturbios. Ahora bien, después de que se nombra a una persona, es la policía la que lo tiene que sacar o no debe dejarlo entrar. Entonces, es la policía la que analizando las listas, por ejemplo, de las personas procesadas por estos hechos o con penas impuestas por los jueces que determinan que no puedan concurrir a espectáculos públicos, y con la ayuda de la tecnología, será la encargada de sacar a esas personas.

Por tanto, para mí lo mejor es que esta sea una actividad de carácter conjunto.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- En este tema hay normativas claras, más allá de las opiniones personales. Yo tengo mi opinión, que es coincidente con la reglamentación de la FIFA y con la concepción de las autoridades del Ministerio del Interior.

El organizador de un espectáculo de cualquier naturaleza es el responsable de la seguridad interior. Del perímetro hacia adentro de donde se desarrolla la actividad, la responsabilidad de todo, incluida de la seguridad, es del organizador. Del perímetro hacia afuera, la responsabilidad es de la fuerza pública. En este sentido no hay dudas. Así lo establece la FIFA en sus manuales de seguridad. Además, esta es la base de la solución a la inglesa, como la conocemos nosotros. Los ingleses apostaron -nosotros vamos por el mismo camino- a los coordinadores de seguridad de los clubes y a las guardias privadas auxiliares, compuestas por miembros de los clubes, que no están armados, que no reprimen, que son la primera barrera de contención, dado que conocen al público que está presente y son los primeros que atienden cualquier brote de violencia.

Como la seguridad interior le corresponde al organizador y la exterior a la fuerza pública, el derecho de admisión -no hay dudas en esto en el mundo-, le corresponde al organizador; me refiero a la identificación de las personas que no deben ingresar. Pero como bien dijo el doctor Etchandy, en el Uruguay, en el Río de la Plata y me animaría a decir en Sudamérica, es muy difícil el ejercicio real de ese derecho de admisión si no es producto de la colaboración de todas las partes. Los clubes hoy no rehúyen esta responsabilidad. Sí rehúyen a ejercerla presencialmente y a la vista de la persona, porque les puede traer consecuencias directas. O sea: rehúyen al ejercicio del derecho de admisión; piden las garantías personales e institucionales para poder cumplirlo.

El proyecto va en esa dirección y está bien intencionado; ya hemos hablado de esto con el diputado Castaingdebat. Sería muy bueno que pudiéramos aportar la iniciativa, que ustedes la valoraran y, en algún otro momento, volviéramos para conversar sobre este tema.

El problema de la violencia en el deporte es muy complejo; forma parte de una de nuestras preocupaciones permanentes, entre otras cosas, porque vivimos al límite. Cada fin de semana es un problema. Creemos que el sistema de videovigilancia va a resolver el cien por ciento de los problemas. Va a ser un aporte significativo y un avance muy importante. Pero si no hay confluencia, convergencia de voluntades y determinación de parte de todos, será muy difícil llevarlo adelante. En esto tenemos que intervenir todos. No rehuimos la responsabilidad que corresponde a la secretaría. No tenemos injerencia en el ejercicio directo de la fuerza pero queremos mejorar las condiciones del espectáculo. Para hacerlo existe una vía que es la represiva, que ya se ha explorado, que ha dado ciertos resultados pero que tiene limitaciones.

En la experiencia inglesa hay otros elementos muy importantes y que se deben rescatar porque son aplicables y no generan obligaciones de inversión. Los ingleses fundaron su modelo sobre el mejoramiento de la calidad del espectáculo deportivo, sustituyendo el sistema de venta de entradas por uno más amigable y despersonalizado, y mejorando las instalaciones de los estadios para que sean más confrontables. Está absolutamente comprobado por la psicología del deporte que si una instalación está deteriorada seguramente se vandalice. Es decir que con baños como los que tenemos en nuestras instalaciones deportivas, que cada vez están peor, es fácil generar conductas violentas. Un buen ejemplo sería numerar las localidades. Tenemos que apuntar en ese sentido.

Sé que culturalmente estas son cosas difíciles, pero tenemos que ir rumbo a que el espectáculo deportivo tenga las mismas condiciones que cuando juega la selección uruguaya de fútbol, donde nadie se queja por ir a su lugar numerado, al que puede llevar

a su familia porque sabe que no va a haber circunstancias de violencia. Pienso que si esto se logra en algunos espectáculos, también se puede lograr en otros.

Como bien decía el doctor Etchandy, acá tenemos que erradicar a los violentos, separar y tener claro de qué gente estamos hablando. En estos temas no es bueno improvisar; hay que apoyarse en los estudios científicos que ya se han hecho. La academia separa claramente dos tipos de espectadores: separa al hincha del barra. El hincha es la persona que se siente unida a su institución por un sentimiento de pasión, de cariño, de gratitud, por un sentido de pertenencia. Ese hincha, en general, pone antes el interés de su institución que el suyo propio y no lo une otra cosa que sus sentimientos y emociones.

En cambio, el barra es otra cosa. Es una persona a la que la une una relación de dependencia directa o indirecta con la institución, que recibe beneficios por concurrir al espectáculo deportivo. Estos beneficios son directos, económicos y están asociados, a veces, a actividades delictivas, como se ha comprobado. Esa persona nunca pone por delante el interés de la institución, sino su interés personal, porque vive, parcial o totalmente, de eso. Esas personas no tienen nada que ver con la verdadera naturaleza del deporte ni de una institución deportiva y hay que sacarlas. Reconozco que no es fácil identificarlas claramente y generar las condiciones para que salgan del espectáculo deportivo y en esto todos tenemos que aportar y, en primer lugar, reitero, las instituciones deportivas.

Sé que hay voluntad de hacerlo y venimos en un camino de trabajo conjunto en ese sentido, porque de nada vale imponer soluciones si no nacen del compromiso de las partes. Por eso, si bien creo que el sistema de videovigilancia va a ser muy importante, pero si no hay compromiso de las partes será muy difícil erradicar definitivamente a estos grupos.

Hay dos temas sobre los que me gustaría que hablaran mis compañeros de equipo, si les parece bien. Uno de ellos está vinculado con los programa Gol al Futuro y Knock Out a las Drogas. Como forman parte de los programas especiales, quisiera pedir al señor Pablo Hernández que intervenga para responder a esas consultas. Luego, está el tema vinculado a la descentralización del deporte comunitario y la gestión de las plazas a nivel local, aspecto sobre el cual me gustaría que hiciera uso de la palabra el señor Miguel Blasco.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Pablo).- Buenas tardes. En primer lugar, debo decir que es un gusto estar aquí hoy.

Voy a contar un poquito lo que ha sido la experiencia de Gol al Futuro, para ver si podemos contestar esta inquietud que se plantea sobre la ampliación del programa a OFI.

Lo primero que quería decir: es posible ampliar el programa a OFI y no solo a esta organización, sino también a otros deportes. Sin embargo, primero me gustaría aclarar brevemente qué es Gol al Futuro

He tenido oportunidad de reunirme con autoridades de otras federaciones y, generalmente, lo que se ve de Gol al Futuro es la pelota o la indumentaria deportiva y yo diría que es bastante más.

El Programa Gol al Futuro atiende la formación integral del deportista y trabaja con las divisiones afiliadas a la AUF. Trabajamos con las divisiones formativas, con jóvenes de 13 a 19 años. El objetivo fundamental de este programa es que el joven transite y culmine el sistema educativo formal -con ese objetivo nació este programa-, pero también

atiende la formación integral. Dentro de ella, atiende aspectos que tienen que ver con la salud y con el deporte.

En lo que hace a la educación, contamos con un equipo de educadores -tenemos cerca de 28 educadores- que trabajan en cada uno de los clubes con la difícil tarea de lograr que el joven vaya a estudiar al sistema educativo formal. También se despliegan una serie de dispositivos, buscando conseguir esta meta, que no es nada fácil.

Cuando comienza el programa se integra una comisión -que preside Arzuaga y que integran Tabárez, Etchandy y Cáceres- y se diagramó el programa en sí. Para ello se crearon tres áreas, que son: educación, salud y deporte. El área de salud está dirigida por el doctor Pedro Larroque; el área educativa, en su momento, la dirigió el profesor Wilson Netto y actualmente la dirige Anabel Ferrari, y el área de deportes, está dirigida por Marcos Echevarría.

Nosotros mantuvimos reuniones con el señor Gustavo Bares y llegamos a la conclusión de que era importante apoyar al fútbol del interior, pero nos encontramos con una realidad que es totalmente distinta a la del fútbol metropolitano, el de la AUF. Y digo que es distinta porque los calendarios lo son. El calendario de competencia de la AUF tiene que ver con el año lectivo, lo que nos permite y facilita la tarea de seguimiento educativo. En el interior tenemos otra realidad, sobre la que quedamos en avanzar, y tiene que ver con un calendario que sea más amplio, que no sea de dos o tres meses de competencia, sino de ocho o nueve. Se habló de regionalizar la competencia y en esto estamos trabajando.

Nosotros quedamos en tener una nueva reunión y estamos esperando que OFI nos presente un nuevo calendario y esta nueva propuesta de trabajo, que para nosotros es fundamental para poder organizarnos. En su momento, también les pedimos que tuvieran en cuenta que Gol al Futuro trabaja con 3.500 jóvenes y, para nosotros, un crecimiento tan exponencial como sería el de pasar a atender 30.000 jóvenes sería muy difícil. Podría decir que sería imposible para nosotros contar con un programa tan amplio, desde lo presupuestal y a nivel de recursos humanos. Sugerimos llegar a un número parecido y trabajar con la categoría Sub 16. Esto fue bien recibido por el presidente Bares y en eso estamos ahora.

Además, el Programa Gol al Futuro también trabaja en el área médica. Contamos con médicos que hacen los estudios de prevención de muerte súbita. Hoy en día se ha llegado a analizar al total de jóvenes, encontrando dos casos factibles de muerte súbita, que fueron operados y ya están jugando al fútbol. Este es un dato que me parece importante destacar. Gol al Futuro también cuenta con podólogos, con un equipo de sicólogos y en el área deportiva también entregamos materiales e indumentaria. La idea no es entregar por entregar, sino mejorar las condiciones del entrenamiento. Se tienen en cuenta esos aspectos, además de la formación y capacitación de los técnicos, de la que podemos decir que ya venimos desplegando diez jornadas de capacitación con los técnicos desde que se creó el programa.

Para que Gol al Futuro pueda llegar al fútbol del interior el programa necesita que el fútbol del interior también revise su calendario y su forma de competencia.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Agradezco la información en cuanto al desarrollo del programa.

Queda claramente demostrado que estamos hablando de un programa que es integral y que abarca varias áreas, como bien se dijo: en lo educativo, en materia de deporte y en materia de salud.

Pensamos que en estos casos son importantes las señales políticas. Podemos entender lo que significaría abarcar el caso del interior con 30.000 niños y ojalá que con este programa que están impulsando se pueda abarcar la categoría Sub 16.

Obviamente que esta es una Comisión asesora y tendremos instancias como para intercambiar entre nosotros en base a la información recibida.

Algunos estamos muy preocupados por esto y sabemos que existen recursos. Por ejemplo, hoy estamos subvencionando a la cerveza en el país con una cifra cercana a los US$ 10.000.000. Algunos estamos pensando cómo captar determinados recursos, para poder apoyar determinadas iniciativas y programas con relación a este tema.

En cuanto al programa en sí, nos parecía sumamente importante conocer de primera mano -y creo que ha quedado demostrada- la voluntad que tiene la Secretaría para poder avanzar. Además, ahora sabemos cuáles son los escollos que tenemos en el camino y por dónde debemos transitar para poder avanzar en procura de aportar de la mejor manera, para que este tipo de iniciativas o programas puedan llegar de la mejor manera a todos los gurises que están practicando deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me alegro mucho de que estén pensando posibilidades y explorando caminos de entendimiento, porque según lo que nosotros conocemos -no sabemos si la cifra es real- se repartió en Gol al Futuro casi US$ 1.000.000, que quedaron solamente en el área capitalina, del Puente Carrasco hacia acá.

Pongo mucho énfasis en esto, porque sigo insistiendo en que en este país no es lo mismo ser un ciudadano del interior que de la capital; ni siquiera tienen las mismas posibilidades desde el punto de vista deportivo los gurises que nacen tierra adentro. Hay una inequidad brutal que hace que unos gurises sean de segunda y otros sean de primera. Como acá somos todos del interior, estamos poniendo mucho énfasis y muchas ganas en esto, porque nos parece absolutamente injusto que los gurises del interior no tengan estas posibilidades.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Pablo).- Quiero puntualizar que entendemos la postura, y por eso la apertura del programa hacia el interior; eso lo tenemos claro desde hace un buen tiempo. También es bueno aclarar que trabajamos con los clubes del interior que están afiliados a la AUF, que son pocos. Esa es la realidad. Hemos trabajado con Cerro Largo, con Tacuarembó, con Colonia, con Juventud de las Piedras, que está acá al lado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de discutir, usted está nombrando a 4 o 5 y yo estoy hablando de 750 clubes.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Pablo).- Es verdad. Lo entendemos y es claro.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Me parece que en esto no hay diferencias. Las necesidades son enormes y el espíritu de querer proyectarnos a todo el país en estos cinco años es real y va a intentar contemplar estas cosas.

También es cierto que el programa Gol al Futuro no nace caprichosamente en estos clubes. Tenemos un problema de base, que es que los jóvenes sometidos a un sistema de entrenamiento exigente, entre otras cosas, tienden a abandonar los estudios. Además, en el fútbol profesional teníamos una lógica perversa, porque los entornos directos del futbolista -incluida su familia, sus amistades, pero también los cuerpos técnicos y aun los dirigentes de los clubes-, en muchos casos, empujaban directa y explícitamente al joven a abandonar los estudios. A su vez, teníamos algunas realidades también perversas del sistema en las que, por imposibilidad de adecuar los horarios de estudio con los liceos, los muchachos se veían imposibilitados de cumplir. Entonces, había un contingente muy importante de jóvenes que no podían cumplir. En general, ello no ocurre en el fútbol no

profesional; esto es típico del deporte profesional. Por ese motivo se comenzó allí; no se hizo con el afán de discriminar, sino porque teníamos una terrible deserción por parte de los jóvenes.

Esta situación se revirtió con logros que de pronto la población no conoce, ni forman parte del millón de dólares, y con cambios culturales, flexibilizándonos mental e institucionalmente. Por ejemplo, se logró algo tan básico como permitir que los horarios de entrenamiento de las categorías de los clubes fueran en un turno similar. De esa manera, quilogramos que los de cuarta división entrenaran en la tarde y los de quinta en la mañana, para posibilitar que los jóvenes concurrieran a sus centros de estudio. Parece mentira que costara tanto ponernos de acuerdo en cosas tan básicas. También con un enorme esfuerzo se logró que las autoridades educativas permitieran que los jóvenes no concurrieran a la asignatura Educación Física, pero con la obligación de rendir examen a fin de año.

Hoy podemos sentirnos orgullosos porque bastante más del 90% de los muchachos permanece en el sistema educativo.

Al mismo tiempo que queremos avanzar en el interior, también pretendemos hacerlo en otros deportes. Cuando el deportista tiene que entrenar con sus clubes y también con la selección, el tiempo no le alcanza. El profesor Espasandín podría hablar de este tema porque tiene gran experiencia en el trabajo con planteles de estas características. Si bien estamos de acuerdo en que debemos proyectarnos con sentido nacional, comenzamos a trabajar en esos temas por los motivos que he explicado.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Pablo).- Siempre recalcamos que el programa trabaja con los jóvenes de esas instituciones; no se trata de un programa que busca favorecer a las instituciones. Las instituciones son el medio que nos permiten trabajar y llegar a jóvenes de todo el país, porque los clubes se nutren de gente de Montevideo y también con muchachos del interior. Por lo tanto, el programa llega a deportistas del interior. De todos modos, el programa está avanzando para trabajar con los clubes de ONFI, y vamos a lograr los objetivos planteados. Creo que es más fácil alcanzar acuerdos a nivel deportivo que en otras áreas.

El Knock Out a las Drogas es un programa que comenzó fuertemente en el año 2005. En este momento estamos en una etapa de revisión. Creemos que el programa tiene que continuar, pero con una reformulación. Queremos convertirlo en escuelas de iniciación deportiva en boxeo, que sean la puerta de entrada al deporte. Pretendemos que ayude a los jóvenes a escapar de las drogas, al igual que otras escuelas de iniciación deportiva en las que también vamos a trabajar. Nosotros estamos buscando capacitar mejor a los docentes que hoy están trabajando en el Knock Out en todo el país y también queremos integrar a las Intendencias. Ya hemos avanzado bastante en este aspecto con los secretarios de Deporte de las distintas Intendencias. Queremos lograr una escuela olímpica de boxeo, alejada del profesionalismo y la promoción de veladas; vamos a fomentar los encuentros entre academias de boxeo para que los jóvenes puedan practicar el deporte. Esto es lo que pensamos hacer en el programa Knock Out a las Drogas.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Además de lo que se ha dicho, me gustaría saber si la Secretaría tiene pensado instrumentar programas que valoricen el deporte como una forma de combate al consumo de sustancias tóxicas. Cuando se aprobó el proyecto de ley, en el espíritu del legislador también estaba la intención de realizar campañas de difusión y educación sobre el consumo de este tipo de sustancias. Creo que la Secretaría debería jugar un papel fundamental en ese aspecto. Desde mi humilde opinión, el Knock Out a las Drogas debería plantearse no solamente a través del ejercicio del boxeo, sino

que debería ser un mensaje que vaya mucho más allá de la práctica de un deporte específico.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- En este caso, la respuesta tiene que ser muy sincera. En la Secretaría Nacional del Deporte existen áreas que trabajan la dimensión de salud a través del deporte. El Centro Médico Deportivo tiene un equipo de profesionales que concurre a las instituciones educativas y deportivas no solamente a trabajar lo relativo al consumo de sustancias prohibidas, sino también para promover hábitos saludables de vida. Aún estamos lejos de tener índices de generalización masiva, que es lo que está proponiendo el señor diputado y nosotros compartimos.

Desde la Secretaría Nacional del Deporte también se están llevando a cabo otros abordajes. Tenemos un proyecto en curso en la Unesco y nos están aprobando otro, dirigido a la capacitación de promotores en salud. A nosotros no nos gusta utilizar el término "drogas" asociado al deporte; preferimos trabajar sobre la base del impulso de valores y hábitos saludables de vida, es decir, por la positiva, por expresarlo de algún modo.

(Diálogos.- Hilaridad)

——En el mundo desarrollado el deporte comunitario tiene una dimensión intrínsecamente local y corresponde que lo atiendan los gobiernos de mayor cercanía con la población -en sus distintos niveles-, por ejemplo, ayuntamientos, alcaldías, municipios, intendencias, gobiernos provinciales, etcétera. Ellos son los que desarrollan esa dimensión comunitaria del deporte.

Nosotros venimos de una estructura muy centralista, típica de nuestro país, con un organismo que tiene más de cien años. Aquí se desnaturalizó la figura de la plaza de deportes, que surgió como un espacio de desarrollo comunitario; los propios vecinos y sus instituciones alimentaban la necesidad de creación y los sueños de que el deporte se desarrollara en su comunidad o barrio.

En el deporte uruguayo hay dos grandes motores: los clubes deportivos, con iniciativa privada, y las plazas de deporte, que han sido una iniciativa pública, estatal. Los dos han ido confluyendo de distinta manera. Mientras los clubes han ido evolucionando, las plazas se han quedado estancadas en su concepción debido, en parte, a este centralismo que no permite que vivan, maduren y se proyecten iniciativas de carácter local. La idea actual -que no es nuestra- surge a partir del año 2001, cuando el Ministerio de Deporte y Juventud incluyó en la Rendición de Cuentas un artículo -los invito a que lo busquen- que planteaba la posibilidad de que la gestión de las plazas de deporte fuera asumida por las Intendencias de aquel entonces. Hoy tenemos otra realidad, y no queremos remitirnos a las Intendencias. Vemos que existe una gran cercanía entre los Municipios y nuestras plazas de deporte. Creemos que los Municipios están llamados a cumplir un papel muy importante para una reformulación de los proyectos de las plazas. Por eso, en el presupuesto hemos incluido una referencia directa a la OPP y a la posibilidad de trabajar con un fondo. Creo que los Gobiernos Departamentales deberían hacer confluir algunos de los recursos propios. Vale la pena que podamos maximizar los recursos, direccionarlos hacia los Municipios y volcarlos a una reformulación de las plazas de deporte. Tenemos claro que lograr la asunción de la gestión local de las plazas de deporte será un proceso de acuerdos, producto de consensos, y contará con los recursos necesarios. No queremos transferir problemas; queremos ayudar a la asunción de responsabilidades en las mejores condiciones.

SEÑOR BLASCO (Miguel).- Debemos recordar que venimos de una historia distinta; actuamos de manera centralizada. El país funciona de esa manera, y no solo

desde Montevideo con el interior porque, a veces, la misma situación se replica en cada cabecera departamental con los pueblos de campaña. Debemos desinstalar esa matriz; no se trata de un acto administrativo que se imponga. Es una construcción que debe hacerse conjuntamente, en este caso, entre el Gobierno nacional, los Gobiernos departamentales y los locales. Esto no se puede imponer; se construye a través de las negociaciones y viendo las distintas realidades. Estamos recorriendo todo el país y vemos que son muy diferentes las realidades culturales y económicas que pueden existir en una ciudad de tres mil habitantes y en otra de cien mil habitantes.

Por lo tanto, nos gusta decir que se trata de una construcción que vamos haciendo, que hay que formalizar, que requiere aprendizaje y es necesario escuchar mucho. Cada vez que hablamos de este tema nos encontramos con muchos prejuicios y resistencia. Debemos tener presente que cuando transferimos descentralización, se transfiere poder, capacidades y recursos para realizar una gestión que será más efectiva cuanto más cerca esté de la gente. Esa transferencia debe ir acompañada de capacidad institucional. Si un Municipio o Intendencia asumen más responsabilidades se fortalece su capacidad. En estos procesos se producen cambios de roles: cambia el rol de nuestro inspector departamental, de nuestros directores y de nuestros profesores. Estamos en un proceso de diálogo muy interesante, con muchas incertidumbres. Nosotros hemos planteado que no habrá pasajes automáticos de funcionarios ni de instalaciones. Hay procesos acordados, progresivos, que implican niveles de transferencia de gestión que habrá que ir formalizando y documentando. Esto irá acompañado de la transferencia de los recursos que lo hagan posible y de la movilización de otros recursos locales importantes.

Hemos encontrado una muy fuerte receptividad en los Municipios -en muchos casos se está planteando desarrollar un área de deporte a nivel del Municipio- y apoyo de las Intendencias, a través de las Secretarías de Deporte. En el caso de nuestros funcionarios no habrá pasaje administrativo automático; se harán acuerdos. Habrá un avance importante en la transferencia efectiva de la capacidad de gestión, que hoy es totalmente centralizada a la decisión departamental y local. Hay que ir de menos a más, mostrando que la gestión es posible y efectiva, y que la gente tiene mayor control sobre lo que allí se hace. Se debe demostrar que no tiene sentido mandar un camión con cloro desde Montevideo para repartirlo en Artigas, o hacer aquí una licitación que demora muchísimos meses para arreglar un baño. Es mucho más eficiente utilizar mecanismos cercanos a la realidad. Por lo tanto, será más eficiente tener un proyecto para esa plaza concreta y ver qué recursos se transfieren, cómo se evalúan y se rinde cuentas.

Además de la descentralización de la gestión de las plazas, hoy se está produciendo otra cosa muy importante: la conformación de nodos o comisiones de deporte en cada localidad. Si bien es cierto que hoy el deporte se estructura por disciplinas, la gente se organiza territorialmente, más allá del deporte que sea. Entonces, que en cada ciudad haya un espacio deportivo donde los clubes puedan converger, ordenar sus agendas y sus prioridades, también racionaliza la inversión, los esfuerzos y las prioridades del gobierno departamental, para no recibir por separado a todas las instituciones sino más ordenadamente las necesidades y los recursos. Por lo tanto, la conformación de nodos o comisiones de deporte en cada ciudad, será otro componente importante para fortalecer la descentralización.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Con el ánimo de generar un debate por la positiva, debo decir que la semana pasada se recibió la comunicación del Ministerio de Economía y Finanzas del aporte a las intendencias con destino a los municipios. 112 municipios recibieron un total de $ 7.593.243, por lo que el aporte del gobierno central equivale a $ 67.797 por municipio. Esperemos que esto cambie. Se están elaborando los presupuestos de las diecinueve intendencias y, como muy bien se dijo acá, la

descentralización conlleva transferencia de poder y, antes aún, de los recursos con los que gestionarlo en forma adecuada.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Con respecto a la pregunta sobre la FIFA, debo decir que no significa que la Justicia no pueda actuar; por ejemplo, ha procesado a jugadores de fútbol por hechos dados en una cancha, a parciales por hechos cometidos en las tribunas y a dirigentes por hechos referidos a temas de fútbol. Es decir que la justicia penal ha podido actuar. En particular, con respecto a la denuncia de algunos clubes, lo que dice la FIFA es que hay tribunales dentro del fútbol y también fuera, como el TAS, que es independiente y da la opinión final.

Además, el hecho de estar afiliado a una organización internacional como la FIFA es casi como firmar un contrato de adhesión, porque la asociación nacional que se vincula al organismo internacional acepta todas las normas que este impone. Cuando le plantean este tipo de cosas a la FIFA, dice: "Sí; tiene razón. Si quiere, puede desafiliarse". Esto pasa también con otras federaciones internacionales que tienen cláusulas similares; lo de la FIFA cobra mayor notoriedad por la popularidad del fútbol. En el caso de las denuncias de los clubes, el problema de fondo es que estaban vinculadas a un tema comercial y no podemos desconocer esa realidad.

Con respecto a los derechos de televisación, la AUF, en el marco de sus potestades, firmó un contrato con dos empresas distintas, incluso con algunas prerrogativas especiales. Una de esas empresas era Full Play, cuyos directores estuvieron requeridos por la Justicia de Estados Unidos y ahora fueron liberados, fianza mediante, no sé si de manera definitiva. Tengo entendido que pagaron la cuota; lo que pasa es que está retenida en bancos de nuestro país. Ahora, la asamblea de clubes ha dado su aprobación para que el Ejecutivo pueda hacer gestiones para rescindir el contrato. El problema es que, seguramente, hay algunas cláusulas que pueden llevar a un juicio de la Asociación Uruguaya de Fútbol con la empresa y, como en todos los casos, no se sabe si se gana o se pierde, lo que podría significar el pago de multas muy importantes. Creo que la AUF está buscando una solución a este tema; ojalá que la encuentre, para beneficio de todos y así poder ver los distintos partidos. El partido contra Bolivia no se lo habían vendido a Full Play; la empresa hizo el arreglo con Bolivia, porque lo único que puede vender Uruguay son los nueve partidos que juega como local. Lo que pasa es que Full Play compró los derechos de todos los que participan en la eliminatoria sudamericana. Es un tema de fondo en el cual la Secretaría Nacional de Deportes no tiene posibilidades de intervenir porque se trata de un contrato de carácter privado.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Con respecto a esto que acaba de decir el doctor Etchandy, en nuestro medio hay varios profesionales especializados en Derecho Deportivo y no hay una única escuela de interpretación de las normas. Yo me permitiría recomendar particularmente al doctor Navascués, que es una persona de larga trayectoria de vinculación no solo al deporte sino al Derecho Deportivo, y puede arrojar mucha luz en el conocimiento de estos hechos, por su conocimiento específico. Es más: ocupó un cargo importante en la Asociación Uruguaya de Fútbol, que le permitió profundizar aún más el conocimiento de cómo operan estos derechos y estos compromisos comerciales.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Inclusive, tiene un libro en el que sostiene desde el punto de vista doctrinario que el derecho de la FIFA es supranacional, tema muy discutible, pero es la opinión de un catedrático en la materia.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- En el período de gobierno pasado, se asumió el compromiso de realizar el cerramiento y climatización de tres piscinas en Canelones y, como representante del departamento, es mi deber preguntarles al respecto. Las Piedras

y Pando fueron las otras dos mencionadas en ese compromiso público asumido en presencia del presidente, la ministra, el intendente y Lugano, que hizo una publicidad de UTE, que festejaba cien años, y donó sus honorarios para la piscina de Canelones. No puedo dejar pasar esta oportunidad para pedirles el compromiso de que la obra termine al menos en el quinquenio; si me dicen en qué fecha, mejor.

Por otro lado, sugiero copiar los hechos exitosos. La estación saludable de San Ramón llevó el nombre de Héctor López Reboledo. La verdad es que fue un acto muy lindo, en el que estuvieron presentes Sánchez Padilla, Peinado, el intendente, la ministra, el hijo.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Fue medalla de bronce en los juegos olímpicos de 1956 siendo el técnico del plantel de básquetbol.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Sería bueno replicar este tipo de experiencias y así se lo sugerí a algunos alcaldes de nuestro departamento, porque poner el nombre de deportistas de la zona genera un compromiso de la gente del lugar.

Me parece que también es bueno generar juegos para niños además de los destinados a adolescentes y adultos, para que se integren las familias.

Por otra parte, en la misma línea de programas como "Gol al Futuro" y "Knock Out a las Drogas", hay un ejemplo bien interesante en el barrio Corfrisa, uno de los más complicados de Las Piedras. Una boxeadora -no recuerdo su nombre en este momento- se ofreció para dar clases y en pleno asentamiento se inauguró un *ring* de boxeo con la presencia del propio intendente. Sería bueno implementar alguno de estos programas especiales para esa zona; aprovechando la presencia del profesor Espasandín, se me ocurre proponer algún convenio con la Federación Uruguaya de Basketball para desarrollar un programa para este quinquenio. Uno, que ha practicado ese deporte, sabe lo que genera, y es de fácil implementación, porque basta con instalar un aro.

SEÑOR ETCHANDY (Alfredo).- Quiero decir dos cosas referidas a Canelones. Una es que el plan piloto del Plan Nacional Integrado de Deportes se hizo en la ciudad de La Paz; la otra es que el próximo 18 se inaugura el más completo y mejor gimnasio del país, con equipos donados por China, fruto de un acuerdo de la Secretaría Nacional de Deportes, la Federación Uruguaya de Gimnasia y la Intendencia de Canelones. Esto da cuenta de esa descentralización que estamos buscando.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Reitero lo que dije en la intervención inicial: los compromisos de campaña asumidos por parte del presidente de la República y en la Administración anterior se van a cumplir.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Dejo constancia de que no admito, bajo ningún concepto, la teoría del muy respetado doctor Navascués sobre que existe un Derecho supranacional. Precisamente, mi preocupación va en el sentido de que las cosas no se manejan como se debería y de la presión que ejercen actores de la FIFA -con seguridad, no son presiones institucionales-, que después se ven vinculados con hechos de los que habla el mundo entero.

Con respecto al contrato con Full Play, tengo entendido que los dirigentes principales están en libertad bajo un régimen de fianza, esperando el transcurso del juicio. Más allá de eso y de la autorización de los clubes, tengo entendido que el contrato fue rescindido, operando una resolución de pleno derecho ante el incumplimiento de Full Play que, aparentemente, no podría cumplir con la Asociación Uruguaya de Fútbol. Algo se dijo acá de que si bien el dinero había sido transferido, no había podido ser depositado. Seguramente, debe existir alguna traba desde el punto de vista jurídico, alguna

interdicción, para que no se pueda disponer de ese dinero. Eso llevaría a la resolución del contrato. Nosotros simplemente queríamos poner el tema sobre la mesa ante la eventualidad de que no podamos acceder a los derechos de televisación; cuando vinieron las autoridades de la AUF nos quedó claro que eso fue parte del pago de los derechos que da la Asociación Uruguaya de Fútbol por la televisación, al resto del continente, o del mundo, de los partidos que se juegan acá, que es lo que puede negociar o comercializar. Entonces, en cambio recibe los ochenta o noventa partidos de las eliminatorias que juega la selección uruguaya en el exterior, y el resto de los participantes.

Quería poner este tema sobre la mesa porque notamos la preocupación que tenían las autoridades de la AUF con respecto a ese tema; además, fue lo que manifestó el doctor Balbi cuando concurrió a la comisión; en realidad, no sabían lo que iba a pasar con la televisación de la AUF.

Por otra parte, si esa situación se concreta, el Gobierno -más allá de que, seguramente, no tiene la potestad jurídica para hacerlo- debería tomar cartas en el asunto para llevar tranquilidad a todos aquellos que sentimos el fútbol como parte de nosotros mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo nos resta agradecer la presencia de los integrantes de la Dirección Nacional de Deporte, y decirles que aceptamos el compromiso asumido en cuanto al envío de cronograma de obras, en el que seguramente va a estar incluida la piscina de Treinta y Tres.

(Hilaridad)

——Sin duda, nuestra intención es la de conversar, ponernos a la órdenes de la Dirección y ayudar en todo lo que esté a nuestro alcance para el bien del fútbol y de todas las ramas del deporte a nivel nacional.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- En nombre de todo el equipo -de los que están presentes y de los que no-, quiero agradecer la oportunidad que hemos tenido de dialogar con la comisión.

Sin duda, nos vamos con algunas obligaciones -que vamos a cumplir-, como el cronograma de obras y el informe sobre la cobertura en las escuelas públicas urbanas.

SEÑOR PRESIDENTE.- También nos gustaría que trabajaran sobre el proyecto de ley mencionado.

SEÑOR CÁCERES (Fernando).- Por supuesto, vamos a trabajar en el borrador del proyecto de ley que redactamos, y si a ustedes les parece bien, lo podemos enviar, sin perjuicio de que después sea remitido a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. En realidad, teniendo en cuenta la temática de la iniciativa, creo que es bueno que primero sea considerada por esta asesora.

De todos modos, no olviden que la ley de presupuesto se debe votar para contar con los recursos y cumplir con lo establecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠